

Subcomité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto
Tecnológico Superior de Motul.

Informe trimestral de actividades
correspondientes a los meses de abril a
junio 2024

I. Introducción

Con fundamento a lo establecido en el acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado el 6 de diciembre de 2021, en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, sobre los informes trimestrales de las actividades de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, estos deberán contener como mínimo, la información indicada en el Tablero de Control que para tal efecto, ponga a disposición la Secretaria de la Contraloría General, por lo consiguiente se da cumplimiento a lo establecido en el art. 6 frac. XV de los citados lineamientos.

II. Seguimiento de actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo.

Como seguimiento a las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo del Subcomité de ética, integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Motul correspondiente al ejercicio 2023, se informa que para el cuarto trimestre se programaron las siguientes actividades:

- Difusión y promoción del contenido del Código de Ética y de conducta entre el personal del ITSMotul, mediante el envío de correos electrónicos y grupo de WhatsApp.
- Difusión del correo electrónico contacto.comitetica@itsmotul.edu.mx en los recibos de nómina del personal.
- Se impartió el curso de Ética Profesional en el Servicio Público.
- Se aplicó la encuesta para determinar la percepción del clima laboral y no discriminación.

Ética en el Ejercicio Profesional

- El profesionista, al ejercer su profesión, además de contar con los conocimientos necesarios de su campo, debe contar con valores morales que tendrán como finalidad fundamental buscar y tratar de garantizar el bien común.
- La ética profesional se basa en dos componentes principales que son:
 - ✓ La honestidad
 - ✓ El respeto.



Curso de Ética Profesional en el
Servicio Público.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]